



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 11-2024 SEGUNDO LLAMADO contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores -Expediente Electrónico EX-2024-00002495- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un Segundo llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el Segundo llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 011/2024 – Segundo llamado para la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para finalización de residencia de adultos mayores:

Ítem 1-

Trabajos de finalización de residencia para adultos mayores, a saber:

- 2 gl. Limpieza de obra y nivelación de patio,
- 5 m2 de mampostería (dinteles y cargas)
- 190 m2 de revoque fino interior (2 departamentos)
- 37 m2 de revoque exterior fino (patio posterior)
- 18 m2 de revestimiento exterior grueso y fino (en paredes de tanques y arreglos varios)
- 58,50 m2 de revestimiento cerámico (baño, cocina y lavadero)
- 70 m2 de revestimiento texturado
- 102 m2 colocación de piso cerámico (ya se encuentran ejecutadas las carpetas de nivelación)
- 75 m de zócalo
- 10 U colocación de aberturas (ventanas, puertas ventanas, puertas placas)
- 4 gl. Instalación eléctrica (cableado, instalación de llaves térmicas, disyuntores, art. de iluminación, llaves y tomas)
- 2 gl. Instalación sanitaria (limpieza de pileta de piso y bocas de desagüe, colocación completa por 2 departamentos (bidet, inodoro, ducha, lavatorio, pileta de cocina y pileta de lavar), inst. pluvial (canaletas y bajada)
- 2 gl. Instalación de gas completa. Tramitación con GASNEA. Instalación de 2 calefactores y 1 cocina por 2 departamentos.

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 8.375.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 13 de Marzo, a la hora 09,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 011/2024 – Segundo llamado, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.